

**AUTO N° 563**  
**(30 JUNIO DE 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA RECONSTRUCCION DE UN EXPEDIENTE – CARPETA CONTRACTUAL”**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ.**

En ejecución de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, suscribió el contrato No. ODS – 2011 – 05, con el contratista: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA, con objeto: “SUMINISTRO (3) DIRECTORIOS DESPACHOS PUBLICOS COLOMBIA INCLUYA PUBLICACION MEDIA PAGINA INFORMACION BASICA CORPOBOYACÁ”.
2. Que la Secretaría General y Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, mediante memorando No. 110 – 555 del 23 de septiembre del año 2021 le solicito a la Dra. Ana Carmenza Medrano Archila - profesional Proceso Gestión Documental de CORPOBOYACA, informara si la carpeta del contrato No. ODS – 2011 – 005, reposaba en el archivo central de la entidad.
3. Que mediante memorando No. 110-556 del 28 de septiembre del año 2021, la Dra. Ana Carmenza Medrano Archila, Profesional - Proceso Gestión Documental de CORPOBOYACÁ, responde el memorando No. 110- 155, en el sentido de indicar que luego de revisar los inventarios consolidados de los documentos que reposan en el archivo central, así como los inventarios de transferencias documentales no se encontró información respecto al contrato No. ODS – 2011 – 005 suscrito con: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA, con objeto: “SUMINISTRO (3) DIRECTORIOS DESPACHOS PUBLICOS COLOMBIA INCLUYA PUBLICACION MEDIA PAGINA INFORMACION BASICA CORPOBOYACA”.
4. Que en atención a la información solicitada por parte de la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACÁ, se establece que la carpeta del contrato No. ODS – 2011 – 005 suscrito con: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA, con objeto: “SUMINISTRO (3) DIRECTORIOS DESPACHOS PUBLICOS COLOMBIA INCLUYA PUBLICACION MEDIA PAGINA INFORMACION BASICA CORPOBOYACÁ”, no se encuentra en el archivo central de la entidad.
5. Que en fecha siete (7) de junio del año 2022, la profesional – proceso de gestión contratación de CORPOBOYACÁ, Dra. María del Pilar Pérez Rangel elaboró informe de extravió carpeta contractual No. ODS - 2011 - 005, en cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento PGC – 05 denominado “extravió y reconstrucción de documentos de archivo”
6. Que en atención a la actividad No. 4 del procedimiento PGD – 05 denominado “extravió y reconstrucción de documentos de archivo”, en fecha diez (10) de junio del año 2022, la Secretaría General y Jurídica de CORPBOYACÁ, envió memorando No. 110 – 281 por medio del cual se le remite a la jefe de la oficina de control interno de CORPOBOYACÁ, Dra. Alcira Lesmes Vanegas el informe de extravió de expediente contractual ODS - 2011 – 005.
7. Que conforme a lo establecido en la actividad No. 6 del procedimiento PGD – 05 denominado “extravió y reconstrucción de documentos de archivo”, ahora le corresponde a la Corporación elaborar el acto administrativo (Auto) por medio del cual se le ordena la reconstrucción del expediente - Contrato No. ODS – 2011 – 005, con el contratista: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA, con objeto: “SUMINISTRO (3) DIRECTORIOS DESPACHOS PUBLICOS COLOMBIA INCLUYA PUBLICACION MEDIA PAGINA INFORMACION BASICA CORPOBOYACÁ”.

Que en consecuencia la Corporación Autónoma Regional de Boyacá,

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordénese a la oficina de comunicaciones, líder del proceso de comunicaciones – profesional **SANDRA PARRA NIÑO** y la Secretaría General y Jurídica, **MARÍA DEL PILAR PEREZ RANGEL** profesional proceso gestión contratación; la Reconstrucción del expediente - carpeta contractual No. ODS - 2011 - 005, cuyo objeto es: "SUMINISTRO (3) DIRECTORIOS DESPACHOS PUBLICOS COLOMBIA INCLUYA PUBLICACION MEDIA PAGINA INFORMACION BASICA CORPOBOYACA, siendo contratante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y contratista: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA.

**SEGUNDO:** Advertir que la reconstrucción del expediente se hará en los términos dispuestos en el procedimiento PGD – 05 denominado "extravío y reconstrucción de documentos de archivo proferido por esta corporación y una vez concluida la reconstrucción, la persona encargada de la reconstrucción de manera inmediata deberá rendir ante la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA un informe sobre el resultado de la reconstrucción.

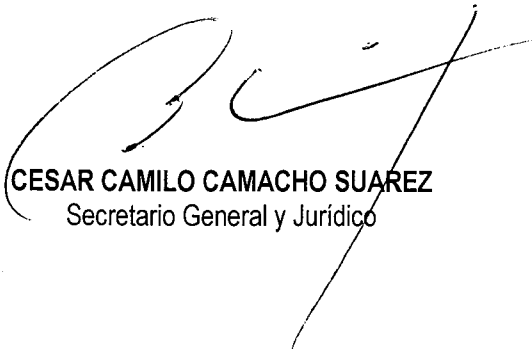
**TERCERO:** Disponer que, dentro del procedimiento administrativo de reconstrucción de expediente contractual se deberán aplicar los principios de autenticidad, integridad, veracidad y fidelidad de los documentos que lo van a conformar.

**CUARTO:** Comunicar el presente acto a las diferentes subdirecciones de ésta corporación y a la oficina de control interno administrativo, para su conocimiento y fines necesarios de colaboración y coordinación en pro de lograr un buen trámite administrativo de reconstrucción de expediente contractual.

**QUINTO:** Comunicar el presente acto al representante legal de: DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA para su conocimiento y fines necesarios de colaboración en pro de lograr un buen trámite administrativo de reconstrucción de expediente contractual.

**SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, con el fin de materializar el principio de publicidad.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ**  
Secretario General y Jurídico

Proyecto: Mauricio Cárdenas – Abogado contratista  
Revisó: Cesar Camilo Camacho